

## LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DEL 0,25% DE LA MASA SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CM SE CIERRA SIN UNANIMIDAD EN EL ACUERDO

# I N F O R M A

En la segunda reunión de la Mesa General de los Empleados Públicos la Comunidad de Madrid para la distribución del fondo del 0,25% de la masa salarial, la Administración ha presentado una segunda propuesta absolutamente alejada de la [anterior](#) en la que ha eliminado por un lado los 507.561,29 € que iban destinados a MIR, profesores especialistas, de religión, etc y por otro, ha roto completamente los criterios de reparto establecidos en el Acuerdo del pasado año para el Personal de Administración y Servicios (Convenio y Acuerdo de Funcionarios).

En su nueva propuesta, la Administración elimina la solución que se daba a la injusta situación en la que se encuentran los Técnicos y Diplomados de Salud Pública y que, además, coincidía con el criterio adoptado en 2018 cuando se firmó la modificación de los Agentes Forestales por todos los sindicatos.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha planteado hoy una propuesta para que se siguiera manteniendo la modificación del complemento específico de Técnicos y Diplomados de Salud Pública, que se recuperasen los 507.561,29 € retirados y que se hiciera un **reparto universal para el conjunto de colectivos**, propuesta que, en su totalidad, no ha sido aceptada por la Administración ni por los sindicatos CCOO, UGT y CSIF.

Paradójicamente, CCOO y UGT se oponen este año a esta distribución en Comunidad de Madrid, mientras que en el Estado acaban de firmar, el pasado 4 de marzo, la aplicación de ese 0,25 % a colectivos concretos. Sí que hemos conseguido que aparezcan de nuevo en el Acuerdo los 507.561,29 €, que es la única fórmula para que los trabajadores afectados puedan recibir este fondo.

Por todo lo expuesto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha votado que no a esta segunda propuesta de la Administración.

En todo momento, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha actuado de manera congruente, solidaria entre trabajadores, haciendo una propuesta que no perjudicase a ningún colectivo, y cumpliendo con los objetivos de garantizar el interés del conjunto de los empleados públicos afectados por su contenido.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM

# Diferénciate